El cable subterráneo entre Tel-Aviv y Haifa ha sido volado

Jerusalén. 17.—Elementos terroristas han volado anoche el cable subterráneo entre Tel-Aviv y Haifa, cortando las comunicaciones militares entre el norte y centro de Palestina. No se registraron víctimas. La «Exchange Telegraph», informa desde Jerusalén, que se oyeron fuertes explosiones en la zona cercana a Hedere, una de las cuales se cree que ha destruído el cable.—Efe.

EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 1837

APARTADO DE CORREOS, 17
TELÉFONOS, 6 - 353 - 526

DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147-151

SABADO 18 ENERO 1947

EDICION MADRUGADA
40 céntimos

Nubes de langosta en Marruecos

Tánger, 17. — Comunican de Casablanca que, desde hace varios días los colonos y labradores contemplan angustiados los desplazamientos de algunas nubes de langosta, que aparecieron primeramente en las llanuras de Marraquez y Mogador y que han sido arrastradas por el fortísimo viento del Norte. Más tarde volvieron al Sur, donde se hallan en la actualidad, en el valle de Tensift.

Los colonos y labradores han dado comienzo a la lucha contra esta terrible plaga.—Cifra.

La Argentina abre sus puertas

Acepta la inmigración de tres mil polacos ex-combatientes

Londres, 17.—El Consulado argentino, declaró que la Argentina ha aprobado las solicitudes de dos a tres mil polacos excombatientes, que pretenden emigrar a dicho país, y que el visado de sus pasaportes se expedirá a partir del día 30 de este mes. Algunos han sido ya expedidos. Añadió el portavoz de dicho Consulado, que la mayoría de estos emigrantes pertenecían al Ejército del general Anders, los cuales obtenían el licenciamiento de dicho Ejército si algún país los admitía como emigrantes. Dijo además que éstos tienen que cumplir los requisitos de entrada exigidos por las autoridades argentinas, pero que los obreros ecpecializados — necesarios para el progreso de la creciente industria argentina — y los trabajadores agrícolas, recibían preferencia en la admisión. Informó también que aun no se han terminado los preparativos de embarque de estos expedicionarios.—Efe.

El indulto a los desertores

Los pertenecientes a reemplazos anteriores a 1942 quedarán libres de prestar servicio militar

Madrid, 17.—El «Boletín Oficial del Estado» publica entre otras, las siguientes disposiciones.

Presidencia del Gobierno.—Decreto por el que se dispone que los desertores pertenecientes a reemplazos anteriores al año 1942 a quienes se apliquen los beneficios de indulto concedidos por Decreto de 12 de septiembre de 1945, o se les declare exentos de responsabilidad por haber prescrito la falta cometida, quedarán libres de prestar servicio militar y seguirán las vicisitudes del reemplazo a que pertenecen por nacimiento, a los efectos de movilización. Los que perteneciendo a los reemplazos anteriores a 1942 se encuentren prestando servicio militar, serán licenciados y seguirán las vicisitudes de su reemplazo.

El sábado sale MARSHALL para Estados Unidos

Symington, probable secretario de Defensa Nacional

Honolulú, 17.—El general George Marshall, nuevo secretario de Estado de los Estados Unidos, piensa salir en avión para Norteamérica el próximo sábado. Marshall almorzará hoy con el almirante John H. Towers, comandante en jefe del Pacífico.—Efe.

STUART SYMINGTON, PROBABLE SECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL

Wáshington, 17. — W. Stuart Symington, actual subsecretario del Aire, se considera como posible candidato para el nuevo cargo de secretario de Defensa Nacional de los Estados Unidos.

En los medios políticos de esta capital se dice que el presidente Truman no designara al nuevo secretario hasta que el Congreso no apruebe la unificación del Ejército y de la Marina. Algunos observadores creen que ninguno de los actuales secretarios de Marina y Ejército, Norrestal y Patterson, respectivamente, ocuparán el nuevo cargo en vista de su partidismo en la encarnizada batalla que se ha librado acerca de la unificación de las dos armas.—Efe.

Churchill y los Estados Unidos de Europa

Presidirá un Comité británico de "hombres de buena voluntad"

CHURCHILL

Londres, 17. — En el proyecto de constitución de los Estados Unidos de Europa, el primer ministro británico, Winston Churchill, ha anunciado la formación de un Comité provisional británico compuesto por «hombres de buena voluntad», para que sustenten la convicción de que la supervivencia de Europa depende de su unificación.

El Comité, que tiene como presidente al propio Churchill, cuenta entre sus partidarios con miembros destacados de los partidos políticos y representantes de amplios sectores espirituales intelectuales. El portavoz del referido Comité ha declarado a los periodistas que el movimiento no estaba dirigido contra nadie. «No es antisoviético ni antiamericano — dijo — ni representa ningún esfuerzo político inglés por imponer su hegemonía».

El Comité celebrará sesiones públicas en Inglaterra para dar a conocer sus fines y tratar de lograr la adhesión pública, proponiéndose también invitar a los representantes de los grupos políticos de otros países, para celebrar conversaciones y acordar los planes de acción común.-Efe.

GRECIA envía una protesta

Por no haber sido invitada a la Conferencia de Londres

Atenas, 17.—El Gobierno griego presentará una protesta a la Gran Bretaña y otros países aliados, por no haber sido invitados a enviar un representante a la Conferencia de delegados de Ministros de Asuntos Exteriores de «los cuatro grandes», que se celebra en Londres. Grecia tenía la intención de presentar reclamaciones financieras y económicos contra Alemania.—Efe.

TERMINA LA CAMPAÑA ELECTORAL BRASILEÑA

Río de Janeiro, 17.—La campaña electoral termina hoy a medianoche y el domingo un censo de más de cinco millones de personas, elegirá los Gobernadores y Legisladores en veinte Estados federales, por primera vez desde hace diez años. Desde 1937, los Estados han sido gobernados por Interventores o Comisarios, nombrados por el Gobierno central. Los Legisladores que resulten elegidos el domingo, redactarán la nueva Constitución para cada Estado Serán elegidos veinticinco senadores y diez y ocho diputados, para cubrir las vacantes actuales en el Congreso Nacional.—Efe.

Los artistas argentinos y españoles que vendrán a España

Entre ellos figuran Catalina Bárcena y Martínez Sierra

Buenos Aires, 17.—En los medios teatrales de esta capital se proyectan muchos viajes a España de artistas españoles y argentinos. Además de Iris Varga y Miguel Fausto Rocha, que representarán «Celos», de Verneuil, en Madrid, hacia marzo o abril, se dice también que Catalina Bárcena y Gregorio Martínez Sierra están a punto de salir para España. Fernández Ochoa, que ya estuvo en Madrid con la compañía de Lola Membrives, Gloria Guzmán, Delia Garcés, Enrique Serrano, Luis Arata y la bailarina Angelita Pérez, cada uno de ellos, en forma aislada, tienen sus proyectos en relación con España. La dificultad está, probablemente, en conseguir que sus propósitos sean compatibles con los de los empresarios españoles y sus temporadas.—Cifra.

LAS ELECCIONES BOLIVIANAS

Triunfa Hertzog por 279 votos de ventaja sobre su rival Guachalla

La Paz, 17.—El ministro del Interior, ha notificado que según el recuento final de votos, el doctor Enrique Hertzog, candidato derechista de la Unión Republicana Socialista, ha ganado las elecciones presidenciales de día 5 de este mes, por una ventaja de 279 votos, sobre su contrincante, Luis Fernando Guachalla, candidato de la coalición de izquierdas y derechas. Los resultados del escrutinio finalmente, son: Presidente, Hertzog, por 43.581; Guachalla, 43.302; Paz Estensoro, 5.194; general Tabera, 433. Vicepresidente: Urriagoitia, 43.444; Francovich, 43.231 y Lechín, 1.620. Debido a los resultados en el escrutinio y el estrecho margen de victoria, acaso el Congreso sea consultado para revalidar la elección, aunque Guachalla previamente anunció que no reclamará contra el resultado, aun cuando Hertzog ganara por un solo voto de mayoría. El candidato triunfante, Hertzog, cuenta cuarenta y nueve años de edad.—Efe.

Se aprueba el plan de unificación de las fuerzas armadas norteamericanas

"Es un compromiso admirable"-declara Truman

Wáshington, 17.—El plan de unificación de las fuerzas armadas de los Estados Unidos ha sido aprobado por los departamentos de Guerra y Marina. El presidente Truman ratificó la aprobación del plan, diciendo que es «un compromiso admirable». El secretario de Guerra, Robert Patterson y el de Marina, James Forrestal, han enviado una carta suscrita por ambos, al presidente Truman, en la que expresan su deseo de apoyar la disposición que contiene los siguientes puntos:

Primero: La creación de un Consejo de Defensa Nacional, un Consejo de Seguridad Nacional y la continuación de la agencia de los servicios secretos de información.

Segundo: Las fuerzas armadas dependerán de un secretario de Defensa Nacional y tanto el Ejército como la Marina y las fuerzas aéreas estarán mandadas por un jefe militar, dependiente de los Departamentos del Ejército, Marina y Aire.

Tercero: Creación de un Consejo de Guerra integrado por el secretario de Defensa Nacional y los secretarios de los tres Departamentos del Ejército, Marina y Aire, con sus respectivos jefes militares.

Cuarto: Creación de un Estado Mayor integrado por los jefes militares de los tres servicios.

Quinto: Establecimiento de un Estado Mayor conjunto, permanente.

Sexto: El secretario de Defensa Nacional tendrá autoridad para establecer políticas y programas que se llevarán a cabo por los tres Departamentos.

Séptimo: Tanto el Ejército, la Marina como las fuerzas aéreas, que se colocan bajo la dirección de un secretario de Defensa Nacional, estarán administradas como unidades individuales.

La carta de Patterson y Forrestal, subraya los esfuerzos realizados para conseguir el acuerdo y a continuación, dice: «En nuestra opinión, la necesidad de llegar a un acuerdo, es mucho mayor que cuando le enviamos nuestras primeras cartas».

El presidente Truman, al contestar a la carta enviada por los secretarios de Marina y Guerra, dijo: «Estoy muy satisfecho del acuerdo a que se ha llegado y creo que constituye un compromiso admirable. Espero que contribuirá eficazmente a la defensa nacional».—Efe.

LA ESCASEZ DE PAPEL EN ESTADOS UNIDOS

Nueva York, 17.—El presidente de la Asociación canadiense de Pasta y Papel, R. Fowler, ha manifestado que los Estados Unidos reciben actualmente el 22'5 por ciento más de papel para periódico, y el 50 por ciento más de pulpa vegetal que antes de la guerra. Añade que «no había duda de que existía escasez», en el sentido de que la demanda de los Estados Unidos había crecido en forma asombrosa y muchos consumidores piensan si se podría utilizar más pulpa y más papel de los que pueden obtener. Sin embargo, cuando se habla de escasez, se supone inmediatamente que las existencias han sufrido merma. «Los hechos demuestran lo contrario—dijo—pero la necesidad de papel es tan aguda en el extranjero que se debería llamar la atención a los consumidores de papel.—Efe.

SIR ALAN CUNNIGHAM LLEGA A LONDRES

Jerusalén, 17.—Ha llegado a esta capital procedente de Londres, el Alto Comisario británico en Palestina, Sir Alan Cunningham.—Efe.

CONTINUAN LAS DETENCIONES EN BUDAPEST

Budapest, 7.—Continúan las detenciones en Budapest y varias provincias del Oeste de Hungría, motivadas—según el Gobierno—por el descubrimiento de un complot para derribar el régimen republicano y restaurar la monarquía. Entre los compicados, figuran numerosos miembros del partido de pequeños terratenientes. Se afirma que éstos recibieron importantes sumas del extranjero para organizar el movimiento y llevar a cabo el golpe de Estado.

Con el fin de adoptar enérgicas medidas, el presidente de la República, Tildy, reunió en su residencia oficial a los jefes de los diversos partidos políticos. Por su parte, la Asamblea Nacional se reunirá el próximo martes. Han circulado rumores de que el descubrimiento del complot ha precipitado la crisis gubernamental latente desde hace varias semanas. Los comunistas y otros grupos extremistas, piden enérgicas medidas de represión.—

DE GASPERI regresa a Roma

Roma, 17.—A las 8'15 de hoy (hora Greenwich), el avión que conducía al primer ministro italiano Alcide de Gasperi, procedente de los Estados Unidos, ha llegado a esta capital.—Efe.

Figuras de actualidad

ISMAEL HERRAIZ CRESPO

a quien se ha concedido el Premio Nacional de Periodismo "José Antonio Primo de Rivera", es en la actualidad uno de los más destacados valores del periodismo español. Alumno de la Escuela de "El Debate" y redactor de "Ya", fué durante nuestra Cruzada teniente de Regulares. Corresponsal de "Arriba" en Alemania e Italia, es actualmente subdirector de dicho periódico. Tiene publicadas dos obras: "Italia fuera de combate" y "Europa a oscuras", que lo acreditan como gran escritor.

El escritor argentino D. Ignacio Ansoátegui visita la Academia de mandos "José Antonio"

Madrid, 17.—La Academia Nacional de Mandos «José Antonio», del Frente de Juventudes, ha sido visitada por el escritor argentino, señor Ansoátegui, a quien acompañaban los estudiantes del mismo país, señores Bundarena y Marcone. El señor Anscátegui llegó a la Academia con el delegado y secretario nacional del Frente de Juventudes, señores Elola Olaso y Pérez Viñeta, pasando revista a los alumnos que se encontraban formados en la puerta de la Academia. Inmediatamente, el señor Ansoátegui, con el delegado y el secretario nacional, se trasladaron al salón de actos en la Academia, donde ya estaban los alumnos de la misma y todos los mandos nacionales del Frente de Juventudes. El estudiante argentino señor Bundarena, becario de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, pronunció unas vibrantes palabras para hacer la ofrenda de un banderín que los cadetes del crucero «La Argentina», envían a la Academia, como agradecimiento por las atenciones que aquí recibieron. Agradece la ofrenda el director de la Escuela, don José María del Moral, quien puso de relieve la trascendencia de aquel instante en la vida de la Academia, por encontrarse en él la felicitación hispana al defender la grandeza de nuestro pueblo.

A continuación, el delegado nacional del Frente de Juventudes, don José Antonio Elolá, pronunció una charla de exaltación de los vínculos que nos unen a los pueblos del otro lado del mar y, sobre todo, a la vieja y nueva juventud, representada por don Ignacio Ansoátegui, a quien daba un abrazo cordial de bienvenida en este reencuentro jubiloso del vizcaíno que, a los cuarenta años, regresaba a su viejo solar. Agradeció el homenaje que se le tributaba al señor Ansoátegui, con unas breves palabras, para pedir que, este banderín—puente tendido sobre el mar—fuera también una bandera para quienes lo reciban. Reiteradamente, nutridas salvas de aplausos subrayaron las palabras pronunciadas por cada uno de los oradores que intervinieron en el acto. Poco después, el señor Anscátegui participaba de la comida de los alumnos, tomando asiento en la presidencia con las más altas jerarquías del Frente de Juventudes, abandonando más tarde aquel lugar tras recibir las mejores pruebas de entusiasmo de los alumnos de la Academia Nacional «José Antonio».—Cifra.

Audiencias del Caudillo

Su Excelencia el Jefe del Estado, recibió en audiencia, en el Palacio de El Pardo, a los directivos del equipo argentino San Lorenzo de Almagro, a los que acompañaba el teniente general Moscardó, Delegado Nacional de Deportes

Pietro Nenni ha dimitido

Roma, 17. — (Urgente). — El ministro de Asuntos Exteriores italiano, Pietro Nenni, entregará su dimisión al primer ministro De Gaspari, hoy o mañana, según se anuncia en los círculos competentes italianos.—Efe.

NENNI DIMITE

Roma, 17. (Urgente).—El ministro de Asuntos Exteriores, Pietro Nenni, ha presentado su dimisión. Pertenece al partido socialista.—Efe.

DECLARACIONES DE DE GASPERI

Roma, 17. — «Si los comunistas quieren cooperar conmigo, les acogeré gustoso, de lo contrario, prescindiré de ellos» ha declarado Alcide De Gasperi, primer ministro italiano, al recibir a un grupo de periodistas en su residencia de Roma, poco después de llegar del aerodromo de Ciampino. Agregó que presentará a los comunistas varias propuestas

Un comunicado noruego sobre la cuestión de Spitzberg

La U. R. S. S. solicitó la revisión del tratado para establecer bases militares y fortificaciones en el archipiélago

Oslo, 17.—El Ministerio de Asuntos Exteriores noluego, ha publicado un comunicado sobre la cuestión de Spitberg, en el que a modo de preámbulo, se explica que el Gobierno noruego no tenía deseos de publicar detalles de las discusiones entre los Gobiernos noruego y soviético, debido a que éstas seran confidenciales, pero que debido a los recientes informes facilitados por la Prensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha creido necesario publicar dicha declaración «En Otoño de 1944, el Gobierno soviético planteó la cuestión de la revisión del tratado de Spitzberg, de 1920, al Gobierno noruego, entonces en Londres. Los rusos afirmaban que el tratado fué terminado ordinariamente sin la cooperación soviética y que no era satisfactorio desde el punto de vista de la seguridad rusa y de otros intereses.

El tratado fué firmado por Italia y Japón, países que luchaban contra los aliados. La guerra demostró lo que significaba la protección de las rutas de abastecimiento del Artico, y Rusia deseó discutir no sólo el aspecto económico, sino consideraciones conjuntas de la defensa del archipiélago. Rusia no podía aceptar la validez del tratado. El Gobierno de la URSS declaró que deseaba la revisión del tratado oficialmente y de una manera adecuada. Ello le decidió informar a Noruega, ya que tenía la soberanía sobre el archipiélago. Era muy importante el solucionar el asunto de una manera justa, ya que concernia a los intereses económicos y a la defensa noruega y soviética. El Gobierno de la Unión Soviética afirmaba que Noruega no debía sufrir pérdida alguna en lo que a intereses económicos se refiere. El Gobierno noruego declaró que deseaba llegar a una solución que contribuyese a un mejoramiento de las buenas relaciones que siempre habían existido entre Nonuega y la Unión Soviética y que se había afirmado durante la guerra».

En 1935, sigue diciendo el comunicado, el Gobierno soviético se adhirió al tratado, sin reservas. Los barcos noruegos y aliados salían continuamente de esas aguas, y sufrían graves pérdidas durante la guerra, y el Gobierno noruego declaró que comprendía el punto de vista de la Unión Soviética, de que la guerra había alterado la situación. De acuerdo con la ley internacional, no obstante las proposiciones de defensa, no podían llevarse a cabo antes de que el tratado fuese revisado, ya que el artículo nueve del mismo, declaraba que Noruega no podía establecer o permitir el establecimiento de bases navales o fortificaciones en este territorio, que nunca debería ser empleado para propósitos bélicos. El Gobierno noruego, por lo tanto, considero que el artículo nueve debería ser suprimido o sustituido por otro que permitiese el empleo del archipiélago como punto de unión entre las potencias relacionadas en el acuerdo de seguridad universal.

El Gobierno de Noruega declaró su deseo de discutir con el ruso, las posibilidades de llegar a un acuerdo entre ambos países, para el empleo militar del archipiélago y después de ulteriores discusiones, manifestó que estaba dispuesto a firmar una declaración provisional conjunta. Los Gobiernos noruego y soviético, deseaban mantener la soberanía noruega sobre Spitzberg, mientras se llegase a un acuerdo conjunto en relación con la defensa del archipiélago. Existía una condición según la cual no se podía tomar ninguna medida hasta que los Gobiernos norteamericano, británico, danés, francés, holandés y sueco, estuviesen de acuerdo y el Gobierno de Noruega puso otra condición: la de que los acuerdos y disposiciones deberían ser ratificados por el Parlamento. Los Estados Unidos y Gran Bretaña, han sido informados por Noruega, con conocimiento del Gobierno soviético, de las discusiones, y hasta ahora no se ha expresado ninguna reacción. Las primeras conversaciones que se celebraron después de la guerra, se llevaron a cabo entre Noruega y Rusia, en Paris, en agosto de 1946 y en Nueva York, en noviembre del mismo año. Después de esas conversaciones, los Gobiernos danés, francés, holandés y sueco, fueron debidamente informados. Durante las discusiones en Nueva York, Molotov expresó su deseo de iniciar negociaciones para la revisión del tratado y el asunto es ahora objeto de estudio del Gobierno noruego y del Parlamento».—Efe.

Ante la farsa de las "elecciones libres" polacas

LLAMAMIENTO DEL GOBIERNO POLACO EXILADO

Londres, 17. — El Gobierno polaco residente en Londres ha dirigido el siguiente llamamiento a la nación polaca, en relación con las elecciones anunciadas para el domingo próximo:

«El Gobierno de la República polaca ha llamado numerosas veces la atención de los Gobiernos aliados y de la opinión mundial sobre el hecho de que es imposible llevar a cabo en Polonia elecciones libres si no son retiradas del territorio polaco las fuerzas militares y de policía extranjera; si no es apartada del poder la administración impuesta por la fuerza y si no se autoriza una libre y espontánea actividad política de todos los partidos. Estas condiciones no existen en Polonia que sigue bajo la ocupación de una potencia extranjera.

Por lo tanto, las elecciones no pueden traer al país ningún cambio que constituya la expresión de la voluntad del pueblo. Como resulta de las declaraciones de las principales personalidades comunistas, el régimen actual no está dispuesto a oponer en favor de nadie el poder del que disfruta y para conservarlo preparó de antemano los resultados de las elecciones por la simple falsificación de cifras, método conocido por el ya famoso en el mundo referéndum del 30 de junio de 1946.

La situación en el país depende de la general situación política del mundo y no de este simulacro de elecciones. El Gobierno de la República polaca sigue luchando apoyado por la voluntad de la nación, en el país y en la emigración, para devolver a Polonia la libertad, la grandeza y la independencia.»—Efe.

Llega a Madrid el Embajador de la Argentina en España D. Pedro Radío

Don Pedro Radío Alvariño ha sido objeto a su llegada a Madrid de un entusiasta recibimiento por parte de una gran multitud que esperaba al ilustre personaje en la estación del Mediodía. En la fotografía aparece en el hotel Ritz, en compañía del Alcalde de Madrid, señor Moreno Torres y del Introductor de Embajadores, señor Barón de las Torres

M.C.D.2022

Dietario

¡Basta de leche aguada!

Uno de los más emocionantes y divertidos deportes municipales —la «caza del lechero adulterador del jugo lácteo»—va a ser suprimida de las actividades de los agentes municipales. Y aquellos sorprendentes experimentos de magia blanca que se realizaban en las maravillosas «garrafas de Fu-Man-Chú», las garrafas taumatúrgicas que convertían el agua en leche, no serán ya posible para amenidad y diversión de las buenas gentes.

El abastecimiento de leche al vecindario va a funcionar en lo sucesivo en condiciones idóneas, mediante la nueva Cooperativa lechera palentina que se encargará de los servicios de higienización, pasteurización y distribución de la leche. Con ello se ha cumplido una antigua e importante aspiración municipal: conseguir que la leche llegue al vecindario sin esas incalificables y abusivas adulteraciones que hacían recordar el milagro bíblico de las bodas de Canaán.

Al anunciarse este nuevo servicio se han producido en verdad cierta divergencias de opiniones. Es lo que siempre ocurre cuando se trata de implantar una innovación radical. De un lado, cierta resistencia pasiva a someterse a un control que en lo sucesivo hará imposible la supervivencia de las lucrativas «garrafas de Fu-Man-Chú». Y del otro la incomprensión de cierto sector del público consumidor que se fija demasiado en el pequeño aumento del precio de la leche, sin tener en cuenta que tal aumento es solo aparente, pues ahora la mercancía tendrá una garantía de pureza, y antes, lo que se pagaba en ocasiones era un líquido extraído por partes iguales de las fuentes y de las ubres de las vacas. Este ilusionismo alquimista ya no podrá continuar con la nueva organización del servicio.

Creemos que el vecindario bien pronto llegará a percatarse de las ventajas de este nuevo sistema.

El público tan acostumbrado a aceptar resignadamente que se le dé «gato por liebre» llega a incurrir en posiciones paradójicas. Y acostumbrado el paladar a manducar el «gato» se da el caso peregrino de rechazar la liebre.

Sin embargo, estamos bien seguros que en el caso del abastecimiento de leche a través de los nuevos servicios de Pasteurización e Higienización no ha de ocurrir nada de eso. El público ha de recibirlos con satisfacción, pues representan ciertamente una importante mejora que coloca a Palencia a la altura de las grandes capitales.

Vamos a olvidar, por tanto, el ameno deporte cinegético-municipal de la caza del lechero aguador. Vamos a pasar a los museos de las cosas regocijantes las «garrafas de Fu-Man-Chú». Y sobre todo, cuando en lo sucesivo nos sirvan el vaso de leche con el desayuno sabremos que lo que vamos a ingerir, es de verdad, el jugo que segregan para nosotros las glándulas mamarias de esos beneméritos y beatíficos animales que son las vacas a las que San Antón bendiga.

Esta vez se ha dado un paso en firme. El vecindario lo agradecerá.

Las obras del edificio y montaje de la Central automática en Palencia, incluídas en el programa a realizar este año por la Telefónica

Plan de construcción de viviendas protegidas de ámbito provincial

Descubrimiento de una lápida a la memoria de la Hija de la Caridad Sor Esperanza Gahona

IMPORTANTES ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN

Celebró la Comisión Gestora la primera de sus sesiones ordinarias del presente mes de enero. Fué presidida por don Buenaventura Benito, y asistieron los señores López-Negrete, Conde y Ramírez, actuando como asesores de la Corporación, el secretario don Tomás Mateo Arenillas, y el interventor de Fondos, don José Antonio Prieto.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose las siguientes resoluciones:

DISPOSICIONES OFICIALES.—La Gestora se dió por enterada del Decreto del Ministerio de Hacienda, por el que se dispone que los presupuestos ordinarios de las Diputaciones y Ayuntamientos para el ejercicio de 1947, actualmente aprobados, regirán con carácter provisional, a reserva de las disposiciones que puedan dictarse al desarrollar en forma articulada la Ley de Bases del Régimen Local.

DONATIVOS. — También se dió por enterada la Gestora, con agradecimiento, del escrito dirigido por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, ofreciendo un donativo de 500 pesetas para los niños acogidos en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, a la que expresa el reconocimiento de dicha Delegación, hacia la Diputación, por haber cedido generosamente la Residencia de Verano de los acogidos, para la instalación del Campamento de Rurales, y celebración del Curso agrícola que recientemente tuvo lugar. Se acuerda que el donativo se entregue a la Beneficencia, para efectos.

Solicitado por el presidente de la Asociación de la Prensa palentina, un obsequio con destino a la Tómbola que funcionará en el «Baile de la Prensa - 1947», que se proyecta celebrar, se acuerda que por la Comisión de Hacienda, se adquiera un objeto para el expresado fin, oyendo al interventor, en relación con el presupuesto.

HOMENAJE A UNA HIJA DE LA CARIDAD. — La Reverendísima Madre General de Hijas de la Caridad, expresa su agradecimiento a la Diputación, por el acuerdo adoptado de dedicar un homenaje a Sor Esperanza Gahona, benemérita religiosa que falleció en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, en los que durante muchos años prestó relevantes servicios. La Gestora queda enterada, y faculta a la Dirección de los Establecimientos, para el señalamiento del día en que haya de verificarse dicho acto, al que asistirá la Corporación, conforme con lo acordado

DONATIVO DE MUESTRAS. — Comunicado por la Dirección del Hospital, que la Casa «E. MERK», de Barcelona, ha tenido a bien enviar gratuitamente y con destino a la Farmacia de dicho Establecimiento, muestras de especialidades, por valor de 2.348 pesetas 20 céntimos, la Gestora resolvió hacer presente a la Casa referida, el agradecimiento de la Diputación.

PRECIOS MEDIOS. — Fueron aprobados los estados que remiten los alcaldes de las Cabezas de Partido Judicial, de precios de artículos por los que han de regularse los suministros militares que se efectúen en el mes de enero.

BENEFICENCIA. — De conformidad con los informes del Negociado y propuestas de la Ponencia, se aprobaron varios expedientes en solicitud de pensiones de lactancia, e ingresos en los Establecimientos benéfico-provinciales

CAMINOS VECINALES. — Aceptando los informes emitidos por la Dirección de Vías y Obras Provinciales, se resolvió comunicar a los presidentes de las Juntas Vecinales de Cornón y Villaoliva, y Párroco de Villota de Duque, que por el momento, no hay posibilidad de acceder a las peticiones formuladas para construcción de los caminos de Cornón, por Villaoliva, a la carretera de la estación de Santibáñez y Portillejo a Quintanilla de Onsoña, por lo que habrá de esperarse a que les corresponda el turno de ejecución, según el orden establecido en el Plan en vigor.

GRATIFICACION DE NAVIDAD. Se acordó, según propone el Negociado, que se abone a los peones eventuales de caminos vecinales, los jornales correspondientes a una semana de trabajo, a que tienen derecho, según las disposiciones legales, con motivo de las fiestas de Navidad, a cuyo efecto fué aprobada la nómina correspondiente.

DISTRIBUCION DE FONDOS.— Quedó aprobada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del actual mes de enero.

VIVIENDAS PROTEGIDAS.—Se dió lectura a la comunicación que dirige el Delegado de Trabajo, como Secretario de la Junta Provincial de Paro, en el sentido de que dicha Junta desearía conocer si la Diputación estaría dispuesta a ser la Entidad constructora de un plan de construcción de viviendas de ámbito provincial subvencionables por la Junta Interministerial de Paro, con objeto de que, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda, procediera a la ejecución de todos aquellos bloques de casas que, designados por la mencionada Junta, fuesen subvencionados con el 10 por ciento de su importe, independiente del solar, que sería de aportación municipal.

La Presidencia amplía el contenido de la comunicación, dando cuenta de lo tratado en la Junta Provincial del Paro, en relación con este asunto, y de la entrevista tenida en Madrid acompañando al excelentísimo señor Gobernador Civil, con el ilustrísimo señor Director General del Instituto de la Vivienda, señor Mayo, acerca de las condiciones económicas y financieras, con las que la Diputación Provincial podía constituirse en Entidad constructora de las viviendas protegidas, en los pueblos de esta provincia.

La Gestora, oída la información de la Presidencia, acordó acoger la propuesta de la Junta de Paro, con el mayor interés, y dado el alcance provincial, contestar que la aceptaba con todo cariño, a reserva de estudiar las condiciones económicas y financieras que la Dirección General del Instituto ha de enviar a la Diputación, para resolver en definitiva sobre la aceptación de la propuesta oyendo los informes de los Técnicos de la Corporación, y pidiendo datos a las Diputaciones Provinciales que han constituído el consorcio con el Instituto de la Vivienda, para esta labor social, tan beneficiosa para los pueblos.

También quedó informada la Gestora, de la necesidad de una oficina técnica, para este nuevo servicio provincial, que, desde luego, cae dentro de la competencia de la Diputación.

TELEFONO AUTOMATICO. — La Presidencia da cuenta también de las gestiones que viene realizando para que se establezca el servicio telefónico en varios pueblos de esta provincia, y el automático en la capital, habiendo pedido el apoyo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

El señor Ministro, interesado en la realización de tal servicio provincial, ha recibido y remitido a la Presidencia una carta del Director General de la Compañía Telefónica Nacional de España, que dice lo siguiente:

«Correspondo a la suya muy atenta, fecha 21 de diciembre pasado, con la que recibí la nota a usted remitida por el señor Presidente de la Diputación de Palencia, relacionada con la instalación de la Central Telefónica en aquella capital, y nuevos centros en varios pueblos de la provincia.

«La instalación del servicio automático en la capital, ha sido ya aceptada por la Compañía, y en vista de la amistosa colaboración prestada por el Ayuntamiento de dicha localidad, en lo que se refiere a la adquisición de solar, ha incluído las obras correspondientes a edificio y montaje de la Central automática, en el programa a realizar durante el curso del año 1947. Probablemente a fines del mismo, estará terminada la obra y dotada Palencia de esta importante mejora de su servicio telefónico.

«Por lo que se refiere a extender el servicio a los diferentes pueblos que se mencionan en el citado escrito, no podemos de momento dar dato alguno en cuanto a las fechas en que será posible llevar esto a cabo.

«La obra en cuestión, supone una considerable utilización de cobre, postes y material auxiliar del que, como usted sabe, nos vemos constantemente faltos de suministro en la cuantía necesaria para el desarrollo normal de nuestra explotación. Por otra parte, como algunos de los pueblos que aparecen en mencionado escrito, constituyen núcleo de población de más de mil habitantes, a ellos, según el reciente contrato firmado con el Estado, tendremos que llevar el servicio telefónico».

La Gestora hace constar en acta el agrado con que ha visto la gestión presidencial y el agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por el interés mostrado en este asunto.

GOBIERNO CIVIL

El puerto de Piedrasluengas abierto al tráfico

Comunica el comandante de la Guardia Civil de Cervera, que la circulación por la carretera de Palencia a Tinamayor, que a causa del último temporal se hallaba cortada por el puerto de Piedrasluengas, ha quedado de nuevo abierta para el servicio público.

Notas de Hacienda

Ingreso de cantidades recaudadas por los recargos para primar artículos de primera necesidad

El día 31 del mes actual termina el plazo señalado por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de noviembre último, para que los Ayuntamientos ingresen en el Tesoro las cantidades recaudadas en el mes de diciembre por los recargos establecidos para primar artículos de primera necesidad, habiendo terminado el día 15 el fijado por la citada Orden para aquellos industriales que vienen obligados a ingresar directamente en las oficinas de Hacienda, mediante declaración jurada, el importe de dicho recargo, habiendo algunos de los citados contribuyentes que no han ingresado las oportunas declaraciones juradas por la recaudación de meses anteriores.

A todos ellos se advierte por el presente aviso, que, a partir de 1 de febrero próximo, empezará a actuar la inspección a estos efectos designada por la Dirección general de la Contribución de Usos y Consumos, exigiendo las responsabilidades y sanciones fiscales que procedan a los que no hayan declarado o hayan disminuído en sus declaraciones el importe de la tara recaudada, sin perjuicio de dar cuenta de toda ocultación o fraude a los organismos competentes.

Palencia 16 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda, *Manuel Andrés Fernández*.

LIBRAMIENTOS. — El Ilmo. señor Delegado ha puesto al cobro los expedidos a nombre de don Salvador Feijóo, don Juan A. Zamora, don Félix Galdo de la Posada, Herederos de Apolinar Ruiz, doña María González Salazar y don Severino de la Hoz.

Los novios que saben
gastar con postín,
se compran las «vistas»
en CASA MARTIN.
Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior.
MAYOR, 86

Destajo de obras

La Confederación del Duero anuncia concurso para realizar, por destajos sucesivos de 300.000 pesetas, las obras de «Red de Acequias y desagües derivada de la Acequia de la Retención en término de Husillos (Palencia)». Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Palencia del día 15 de enero. Proposiciones hasta el 30 de enero, en Oficinas Confederación, en Valladolid, Muro, número 5, y Dirección General de Obras Hidráulicas, Madrid.

El Ingeniero Jefe de la tercera sección, L. RUIZ-VALDEPEÑAS U.

Contra el mercado negro

Se descubren dos expediciones de tocino declarado como huesos

En Venta de Baños fué denunciado a la Guardia Civil por un factor de servicio que dos expediciones de Granada a Mieres, una de 10 sacos, 400 kilos de peso, y otra de cinco, doscientos kilos, mercancía declarada como huesos, contenían como pudo verse, tocino, figurando como remitente consignatario, en la primera, Claudio Ortiz, y en la segunda, Alfredo Martínez.

Del hecho se dió cuenta por telégrafo al señor Fiscal de Tasas de Oviedo, quedando intervenidas las expediciones a los efectos consiguientes.

De venta:
En Papelería de
Industrias Gráficas
DIARIO - DIA
Mayor, 147.-Palencia

MIGUEL ALVAREZ RENEDO
Enfermedades de los pulmones, pleura y corazón
RAYOS X
Valentín Calderón, 12, Entresuelo — Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

La nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (6)

Las viviendas subarrendadas total o parcialmente y las arrendadas con muebles estarán también afectadas por el orden que se establece; pero no se considerará familia del inquilino a los subarrendatarios. Tampoco se reputarán familiares a efectos de este apartado, las personas que sin darse lugar el subarriendo puede el inquilino alojar en su vivienda, según lo dispuesto en el apartado 14) de la Base III.

Cuando en la finca hubiere viviendas exteriores e interiores, el arrendador podrá dirigirse indistintamente contra las de una u otra clase; pero al seleccionar la que desee habitar, deberá respetar dentro de cada grupo, el orden de prelación que se deja establecido.

4) Hecha la selección, el arrendador notificará de modo fehaciente al inquilino afectado la necesidad en que se halla de habitar la vivienda, sus causas y la razón por la que ha elegido expresando las circunstancias de prelación concurrentes en los restantes inquilinos y ofreciendo de manera formal, la indemnización de un año de renta; todo ello con un año de antelación al de la fecha en que desee ocupar la vivienda.

Cuando la reclame para sus ascendientes o descendientes, deberá expresarlo así en su notificación.

5) El inquilino al desalojar la vivienda recibirá del arrendador la indemnización de un año de renta; y, dentro de los tres meses siguientes, podrá exigirle el abono de la indemnización superior, si acreditare exceder de aquella suma, el perjuicio que se le origina. Pero cuando, sin mediar causa justa, deje transcurrir el plazo de un año sin desalojarla, perderá el derecho a toda indemnización.

6) No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los Tribunales, atendidas las circunstancias personales de cada caso, podrán ampliar hasta por seis meses el plazo que para desalojar la vivienda se señala al inquilino y acordar el abono por el arrendador de indemnización que no rebasará del importe de seis mensualidades de renta, si resultaren de equidad las razones en mérito a las cuales no desalojó aquél la vivienda dentro del año.

7) Si dentro de los tres meses de ser desalojada la vivienda, ésta no fuere ocupada por la persona para la cual se reclamó, podrá el inquilino volver a ella por acción que caducará dentro de otro plazo igual. En este caso, reputándose prorrogado el contrato, el arrendador vendrá obligado a indemnizarle de cuantos perjuicios le hubiere causado, y el importe de la indemnización en ningún caso será inferior al de otra anualidad de renta. Además, hasta transcurridos tres años, contados desde el día en que el inquilino volvió a la vivienda, no podrá el arrendador, aunque fuere éste distinta persona, intentar su ocupación.

8) Cuando el arrendador, con anterioridad a la promulgación de esta Ley de Bases hubiere autorizado el subarriendo total de una vivienda o arrendado ésta con muebles, no procederá la excepción primera a la prórroga sobre la que en tal caso se hallare, sea cual fuere el que dió la autorización o que celebró el contrato.

Y sea cual fuere el titular arrendador que la hubiere concedido, no se dará lugar a esta excepción a la prórroga cuando autorizado por escrito, el inquilino o sus continuadores, a ceder su vivienda con anterioridad a la promulgación del Decreto-ley de veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis, no hubiere usado de su derecho.

Si la selección recayera en vivienda afectada por lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, aunque las autorizaciones se hubieren otorgado en documento privado obligarán al arrendador, y éste sólo podrá dirigirse sobre la inmediata precedente, según el orden de prelación del apartado 2), cuando aquéllas constaren en documento público.

Tampoco podrá el arrendador actual o sus herederos negar por esta causa la prórroga del contrato, además de en el caso del apartado 7) de la Base IV, si resultaren condenados como autores, cómplices o encubridores del delito a que se refiere el Decreto-Ley de veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis, perpetrado sobre vivienda situada en la misma finca.

9) El arrendador propietario de una sola vivienda, que sin habitar en ella o en la finca a que la misma pertenezca, necesitara ocuparla por sí o por sus ascendientes o descendientes consanguíneos, que tampoco dispusieren de casa-habitación en el inmueble, podrá asimismo negar la prórroga del contrato de inquilinato al amparo de la causa primera. Pero en tales casos, y aunque el contrato lo hubiere celebrado anterior titular arrendador, será asimismo aplicable lo dispuesto en el apartado 2) de esta Base y en el 4), este último por lo que respecta a la explicación y notificación de la necesidad, indemnización y plazo de preaviso y en los 5) a 8), inclusive.

10) Para que proceda la primera causa de excepción a la prórroga del contrato de arrendamiento de local de negocio, cuando el arrendador lo desee para sí o para sus ascendientes o descendientes consanguíneos, además de acreditar la necesidad en que se halla de ocuparlo deberán concurrir los siguientes requisitos:

a) Que el arrendador, con un año de antelación a la fecha en que desee que el arrendatario desaloje el local le notifique fehacientemente su propósito de ocuparlo, por sí o por su familiar con derecho a ello, expresando en este último caso el parentesco que con él le une.

b) Que el que aspire a ocupar el local se halle establecido en actividad de comercio, industria o de enseñanza con fin lucrativo en local que ocupe a título de arrendatario, con un año de antelación, cuando menos a la fecha en que el requerido reciba la notificación que exige el párrafo anterior.

c) Que el arrendatario sea indemnizado por el arrendador en la cuantía que libremente convenga, y de no haber acuerdo, con la suma que señale la Junta de Estimación de que trata el apartado 13) de esta Base.

d) Que el local reclamado, dentro de seis meses de quedar desalojado por el arrendatario se ocupe y abra al público por la persona para quien se pidió.

11) El mero hecho de que el arrendador desee o necesite la ampliación de su negocio, no será causa bastante para justificar la necesidad en que se halla de ocupar el local que hubiere dado en arriendo.

12) Cuando medie acuerdo entre arrendador y arrendatario sobre el importe de la indemnización a petición por este último, deberá serle entregado en el plazo comprendido entre la notificación del arrendador y el día en que desaloje el local. Y si transcurrido dicho plazo el arrendador no realiza el pago, se tendrá por prorrogado el contrato, sin que pueda volver a reclamar el local hasta transcurridos cinco años des-

(*Continuará*)

Tercer aniversario del Ilustrísimo señor

Don Manuel López-Francos Robledo

Caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro
que falleció en Boadilla del Camino el día 19 de Enero de 1944
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su viuda la Ilustrísima señora doña María de las Mercedes Sanz García de Veas; hijos; hijos políticos; hermanos; hermanos políticos; nietos; primos; sobrinos y demás familia,

Al recordar tan triste fecha, suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle, iglesias de San Francisco, San Pablo y Nuestra Señora de la Soledad, de esta ciudad, el día 19 de enero, y las de los Padres Carmelitas de Madrid (Ayala, 35), serán aplicadas por su eterno descanso, así como la Exposición del Santísimo en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de Palencia.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

M.C.D.2022

AGRICULTURA

Se regula la campaña azucarera 1947-48

Continuará intervenida toda la producción de azúcar y pulpa de remolacha

El precio de ésta última será de 400 pesetas la tonelada

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes disposiciones:

INDUSTRIA Y COMERCIO Y AGRICULTURA.—Orden por la que se regula la campaña de pasa moscatel. Se mantienen en vigor todas las normas acordadas para el desarrollo de la campaña pasera 1946-47 en la orden conjunta de 10 de octubre de 1946, con excepción de lo dispuesto sobre precios en el punto primero de la mencionada disposición. La Junta Sindical de Defensa de la pasa moscatel de Málaga, a la vista de las circunstancias del mercado exterior y de remitencia, propondrá a la aprobación de los delegados ministeriales de ambos Departamentos, los precios convenientes en cada caso, tanto para el vino como para el remitente o exportador, autorizándose a dichas Delegaciones para adoptar las resoluciones oportunas, de acuerdo con las instrucciones que reciban de sus respectivos Departamentos.

Orden por la que se regula la campaña azucarera 1947-48. La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes continuará la intervención de toda la producción de azúcar y pulpa de remolacha que se obtenga en la campaña 1947-48, quedando obligados los agricultores a la entrega de toda la remolacha azucarera y caña de azúcar producida. El precio definitivo a que se abonará el azúcar en fábrica, así como el mínimo de contratación de la remolacha, se determinará con la antelación debida al comienzo de la campaña 1947-48, teniendo en cuenta la producción del azúcar estimada. Una vez establecido ese precio definitivo, las industrias que hayan contratado remolacha a precios inferiores al mínimo que en la escala que se indica corresponda, habrán de liquidar la diferencia en más a los agricultores afectados.

Para Andalucía se compensará el precio que se fija con 25 pesetas en cien kilogramos, admitiéndose además el incremento aprobado para dicha zona como consecuencia de su cambio de lugar en la escala de precios y a que se hacía referencia en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de enero de 1946, en su punto cuarto.

El precio de la pulpa de remolacha será de 400 pesetas la tonelada métrica y para el alcohol regirán los precios que, teniendo en cuenta sus aplicaciones industriales, se establezcan con independencia de esta Orden. Las fábricas de azúcar no podrán destinar a la fabricación de alcohol industrial mayor cantidad de melazas que las que corresponden a una producción de un litro de alcohol rectificado de 96-97 grados por cada diez kilogramos de azúcar obtenida.—Cifra.

CASIMIRO VELASCO

CONSIGNATARIO DE BUQUES. AGENTE DE ADUANAS

para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito.
Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Precios forfait.
GIJON. — Corrida, 14. — Apartado, 65
GIJON — MUSEL
rio del Dr. Elpidio Fernández, calle Menéndez Pelayo, 12.

Deportes

Para los aficionados que irán a Valladolid al partido con el "Palencia"

Se ha conseguido una buena combinación de regreso

En virtud de las gestiones activísimas que estaba llevando la Directiva del D. F. N. Palencia cerca de las altas jerarquías de la RENFE, se ha conseguido y así nos lo comunica amablemente el señor Cid para conocimiento de la afición, que el domingo se añadirán los coches necesarios al tren papelero que regresa de Valladolid y que dicho tren partirá a las SEIS TREINTA de la tarde para enlazar en Venta de Baños, de donde también, se ha garantizado de que el tren para Palencia saldrá de allí PUNTUALMENTE, con lo que se tiene asegurada la buena hora de llegada a nuestra capital.

La Directiva ruega por nuestro conducto a todos los aficionados palentinos que vayan a realizar el viaje el domingo, se pasen por la «Peña» del Club durante la noche de hoy viernes y todo el día de mañana sábado, a los solos efectos de tomar nota de quiénes van a ir, ya que la Compañía de Ferrocarriles ha rogado a la Directiva se les adelante el número de viajeros que vendrán de Valladolid a Palencia por este medio, para así saber de antemano los coches que han de necesitar para este servicio, que se trata de hacerlo lo más cómodo posible para los aficionados.

Es decir, que ya está resuelto, y bien favorablemente, el problema del regreso de Valladolid, merced a estas gestiones de la Directiva, por lo que es de esperar que sean muchísimos los aficionados que el domingo estén en el campo de deportes de Valladolid para animar al once morado. Insistimos en la conveniencia de dar sus nombres, a los efectos antes señalados.

De la provincia

MONTOTO DE OJEDA

BODA.—El día 11 del actual contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de este pueblo de Montoto, la bella señorita Estudita Ruiz Salvador, con el distinguido joven Lorenzo García Fuente, naturales de ésta.

Bendijo la unión don Rosauro Martín Marquina, cura párroco de Perazancas, quien en su plática hizo resaltar los fines del matrimonio.

Fueron padrinos la prima de la desposada señorita Rosalina Cubillo Polanco y don Heraclio Balbuena Cubillo primo del novio.

Después de la nupcial ceremonia fueron obsequiados espléndidamente los nuevos esposos y su numeroso séquito en la casa de la novia, reinando la mayor alegría.

Los desposados han salido a visitar distintas poblaciones, entre ellas Madrid, Alicante y Logroño.

Reciban, pues, los novios y sus apreciadas familias y en especial sus padres, la más cordial enhorabuena.

BALTANAS

PETICION DE MANO.—En Valladolid, por doña Agapita Diago, viuda de Carranza y su sobrino don Félix Calleja, y para su hijo y sobrino, don Arsenio, administrador de Correos y alcalde del Ayuntamiento de esta villa, ha sido pedida al acreditado industrial de la vecina ciudad, don Angel Pariente y señora, la mano de su bella y simpática hija, Pili.

La boda se celebrará en el próximo mes de abril y entre los futuros esposos se cruzaron valiosos regalos. Enhorabuena.—*El Corresponsal.*

TRIBUNALES

DEBUT DE UN LETRADO. — En la Audiencia de Valladolid y en juicio de apelación de un incidente promovido en el Juzgado de La Vecilla, por doña Elena Diez Fernández, solicitando los beneficios legales de pobreza para litigar, ha actuado por primera vez ante los Tribunales, el culto abogado palentino, don Lucio Sabadell. Este defendió los derechos de su patrocinada, en un informe brillante de forma y enjundioso en razones jurídicas, poniéndose de relieve las singulares dotes forenses del nuevo letrado, que recibió, al terminar la vista, de los numerosos compañeros y amigos, que acudieron a presenciar su primera intervención, las más calurosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy efusiva y cordial, deseándole los mayores éxitos en ejercicio profesional que tan brillantemente ha iniciado en la Audiencia vallisoletana

Los novios que saben gastar con postín se compran las "vistas" en CASA MARTIN

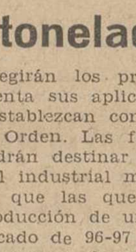

CASA MARTIN
CAMISAS · CORBATAS · TRAJES DE CABALLERO · ROPA INTERIOR
MAYOR, 86

Asamblea general del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares

SE ELEGIRA NUEVO PRESIDENTE

Aún cuando individualmente se han cursado las oportunas citaciones y por si se diera el caso de que algunas no hayan llegado por cualquier circunstancia a poder de los interesados, se pone en conocimiento de todos los industriales de esta capital afectos a este Sindicato Provincial de Hostelería y Similares (Hoteles, Restaurantes, Fondas, Pensiones, Cafés, Bares, Cantinas, Tabernas, etc.) que el día 20 de los corrientes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en los locales del Frente de Juventudes, Menéndez Pelayo, 18, una Asamblea General presidida por el delegado provincial de Sindicatos, al efecto de elegir «Terna» de la que será nombrado nuevo jefe del Sindicato Provincial, por dimisión del que hasta ahora venía desempeñando su cargo camarada Marcelino Touchard Pérez.

Dada la gran importancia que para el futuro del Sindicato encierra el asunto a tratar, se espera la puntual asistencia de todos los industriales convocados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 17 de enero de 1947.—**El Secretario Provincial del Sindicato.**

De venta: en Papelería de
I. G. DIARIO - DIA
Mayor, 147.-Palencia

ALMORRANAS-VARICES

ULCERAS VARICOSAS, FISTULAS, FISURAS, PICOR
y toda enfermedad recto anal
Tratamiento sin OPERACION. Instituto Antihemorroidal
Montera, 45. — MADRID. Dr Santiago Subirachs
Consulta en Palencia, de once a una, del 15 al 30 de enero
Mayor Principal, 92 Informes: Hotel Castilla

Censura Central, 3639

Libertad de contratación para los cueros vacunos y equinos

Sólo podrán efectuar transacciones los industriales reconocidos, no autorizándose la apertura de nuevas fábricas y comercios

Todas las existencias actuales de pieles vacunas se dedicarán a la fabricación inmediata de calzado económico

Hasta el día 15 de Febrero, los recolectores de primeras materias no podrán adquirir cueros libremente por el nuevo sistema y los manufacturadores hasta el día 17 de Marzo

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PIEL

El "Boletín Oficial del Estado" de fecha de hoy, publica una Orden del Ministerio de Industria y Comercio, por la cual se modifica el sistema actual de intervención en todo el ciclo económico de la industria de la Piel. El texto es el siguiente:

Las circunstancias derivadas de la guerra mundial en relación con las particularidades de las industrias de la piel y con la escasez de materias primas aconsejaron establecer una completa intervención en todo el ciclo económico de estas industrias, la que, en virtud de una serie de disposiciones, se extiende actualmente desde la materia prima hasta los productos terminados y, especialmente, el calzado.

Siendo extraordinariamente difícil esta intervención por su complejidad, sobre todo en lo que se refiere a la recogida de materia prima; constituyendo, además, una sensible y probada perturbación en cuanto a otros suministros fundamentales y habiendo disminuido su rendimiento y eficacia a lo largo del tiempo, las circunstancias, en lo que se refiere principalmente a la disponibilidad de materias, permiten y aconsejan una modificación esencial del sistema vigente.

Limitado, como norma general, el intervencionismo a la necesidad de servir o atender, en cada caso, el interés general, especialmente en lo que afecte a los sectores de población económicamente más débiles, en la movilidad que aconsejan las situaciones que sucesivamente se plantean, pueden y deben ser ensayados y utilizados en las distintas materias, sistemas que restrinjan la intervención y estimulen el libre juego de la iniciativa y la competencia, siempre que ello se estime posible y conveniente, no constituya riesgo grave para el consumo y deje abiertos los caminos para rectificar en lo que sea preciso.

Las industrias de la piel se considera que se encuentran ya en ese caso. La capacidad productora en relación con el consumo, la existencia de stoks reguladores y, sobre todo, la disponibilidad próxima de materias primas que permite garantizar los suministros a los sectores modestos, en condiciones satisfactorias de cantidades, calidades y precios, son las circunstancias que se han tenido principalmente en cuenta para adoptar esta decisión, que se traduce en un sistema de libertad limitada y regulada por las disposiciones de esta Orden.

En virtud de lo expuesto y previa deliberación y aprobación en Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se declaran en libertad de contratación, precios y circulación los cueros vacunos y equinos, continuando en el régimen de libertad, actualmente establecido, las pieles lanares, cabrías, porcinas y de reptil, en bruto; los curtientes nacionales, los curtidos y manufacturas derivadas de los mismos y su venta al público, sin otras limitaciones que las establecidas en la presente Orden.

2.º En relación con la libertad comercial preceptuada en el número anterior, hasta que otra cosa se disponga por Orden de este Ministerio, publicada en el "B. O. del Estado", y entre tanto subsistan las actuales circunstancias en lo que se refiere al abastecimiento de materias primas y artículos semielaborados, se establecen las siguientes limitaciones:

a) Unicamente podrán efectuar transacciones con las pieles y cueros en bruto los actuales recolectores y almacenistas y los fabricantes de curtidos encuadrados y reconocidos como tales en el Sindicato Vertical de la Piel. Las pieles vacunas y equinas sólo podrán ser adquiridas en los mataderos públicos y lugares autorizados para sacrificio de reses, considerándose clandestinas, y persiguiéndose como tales, las transacciones de cueros de otras procedencias.

b) Solamente podrán efectuar transacciones con los cueros y pieles curtidas los fabricantes y almacenistas de curtidos, así como los industriales manufacturadores, reconocidos y encuadrados como tales en dicho Sindicato.

c) A los efectos de los apartados a) y b) que anteceden, el Sindicato Vertical de la Piel extenderá documentos acreditativos de la personalidad del interesado y de su derecho a ejercer la compraventa, sin cuyo requisito todas las operaciones de esta naturaleza se considerarán clandestinas a todos los efectos legales.

d) A los fines de la necesaria estadística y orientación del mercado, los recolectores y almacenistas de cueros y curtidos, así como los fabricantes de calzado, vendrán obligados a facilitar declaraciones de existencias, fabricación y venta de materias primas y productos elaborados, con sujeción a las normas y disposiciones de detalle que, sobre el particular, se dicten.

e) Los industriales transformadores no podrán adquirir ni utilizar cueros ni pieles de características y peso diferentes a los que sean aptos para la fabricación que tienen autorizada.

f) Se prohibe a los tablajeros, recolectores, cultidores y almacenistas de cueros y curtidos el acaparamiento y ocultación de toda clase de materias primas y manufacturas, así como la retención de las primeras por período de tiempo superior al normal que se señalará para cada especialidad.

3.º A partir de la promulgación de la presente Orden, y hasta que otra cosa en contrario se disponga, no se autorizará el establecimiento de nuevos comercios de pieles en bruto, ni la instalación, ampliación o reapertura de fábricas de curtidos, calzados ni otras manufacturas o derivados del ramo de la piel.

4.º Para la estabilización del comercio, así como para garantizar la existencia en cantidad suficiente en el mercado de calzado a precios asequibles a las clases menos acomodadas, el Sindicato Vertical de la Piel adoptará las medidas necesarias para hacer efectiva la fabricación de calzado de tipo económico, en cantidades, calidades y precios convenientes, a cuyo efecto, y de estimarlo preciso, destinará a esta atención, con carácter preferente, las necesarias importaciones de materias primas.

5.º Las materias primas, de procedencia extranjera, destinadas a las industrias de la piel y, en todo caso, las de cueros y productos curtientes, se importarán a través del Sindicato Vertical de la Piel, el que procederá a su distribución entre los fabricantes de calzado de tipo económico. Las Comisiones Técnicas creadas por Orden de 12 de agosto de 1943, con la ampliación preceptuada en la Orden de 11 de diciembre del mismo año, fijarán las calidades, cantidades y características de las importaciones a realizar, continuando en el ejercicio de las funciones que actualmente tienen asignadas.

6.º Todas las existencias actuales de pieles vacunas en poder de los productores, recolectores o almacenistas de cueros o curtidos y fabricantes de curtidos, tanto en bruto como en artículos semielaborados o elaborados, se dedicarán a la fabricación inmediata de calzado económico.

Por la Secretaría General Técnica, a propuesta, en su caso, del Sindicato Vertical de la Piel, se fijarán los precios de entrega de las pieles en bruto y curtidas que se hallen almacenadas, en proceso de fabricación o fabricadas.

7.º Los precios de las existencias de manufacturas acabadas o en proceso de fabricación en la fecha de la promulgación de esta Orden no podrán ser alterados en relación con los actualmente vigentes, quedando terminantemente prohibido el remarcado de las mismas.

8.º A partir de la publicación de la presente Orden deberán llevar todos los curtidos grabada por unidad, de modo indeleble, la marca del fabricante, que igualmente será exigida, también por unidad, a las restantes manufacturas derivadas de cueros y pieles, con excepción del calzado, cuyos fabricantes tendrán obligación de marcar a fuego, en el piso de las do unidades componentes del par de calzado, el nombre del fabricante o entidad productora, el número de la serie y el lugar donde radique la fábrica, en el caso en que el calzado esté confeccionado con suela; y si fuera de goma y otro sustitutivo del cuero, el marcado exigido se hará con tinta indeleble o a fuego, en el forro, en la parte correspondiente al talón, si se trata de zapato, o en el forro de la caña si se trata de bota. Los fabricantes de piso de goma, para el calzado, observarán lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 27 de la Orden de 12 de agosto de 1943.

9.º El incumplimiento de lo dispuesto en esta Orden sobre partes de producción y de fabricación, ocultación, acaparamiento, retención de géneros, adquisición de materias primas o artículos distintos a los habitualmente empleados para las fabricaciones autorizadas; la compra de mayor cantidad de mercancías de la permitida y la falsedad u omisión relacionada con todo ello será sancionada por el Sindicato, con prohibición al infractor del ejercicio de todo acto de comercio o industria, por tiempo no inferior a un mes ni superior a tres meses, sin perjuicio de proponer al Ministerio de Industria y Comercio corrección superior, incluso el cierre definitivo de la empresa, independientemente de otras responsabilidades que pudieran derivarse conforme a las Leyes, Decretos y Ordenes en vigor.

El Ministerio de Industria y Comercio se reserva el derecho de investigación de calidades y posibilidad de revisión de los escandallos de cada fabricante, en el supuesto de malas calidades o precios notoriamente excesivos y, en su caso, he de imponer las correcciones que fueran pertinentes.

10. Por los organismos competentes de este Ministerio se dictarán las normas o instrucciones de detalle necesarias para la interpelación, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden, corrigiendo, en la medida y extensión oportunas, sin perjuicio de pasar los tantos de culpa correspondientes a las jurisdicciones competentes, los casos de incumplimiento o negligencia inexcusable que pudieran surgir.

11. Como unidades únicas de medida se mantiene el kilogramo y el pie cuadrado, considerado éste como un cuadrado geométrico de 30,48 cm. de lado.

12. A partir de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado", queda suspendida la aplicación de las disposiciones actualmente vigentes para regular el funcionamiento de las industrias de la piel, en cuanto se opongan a esta nueva ordenación, manteniéndose en vigor los artículos quinto, noveno, trece y dieciocho (párrafos primero y segundo) y 27 (párrafo segundo) de la Orden de 12 de agosto de 1943; y los artículos segundo y tercero de la Orden de 11 de diciembre del mismo año.

13. La presente Orden comenzará a regir para los productores de materias primas, a los treinta días de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y para el comercio de manufacturas al público, a los sesenta días, contados en igual forma.

Así lo dispongo por la presente Orden, dada en Madrid a 10 enero de 1947.

SUANCES

Lo que a mi vez tengo la satisfacción de poner en conocimiento de la Industria de la Piel, en general, significándoles que el día 20 de los corrientes, se celebrará en Madrid la Junta Nacional Sindical del Sindicato Vertical de la Piel, rogando a todos asistan a la misma, pues en ella se tratará de asuntos de transcendencia para nuestra industria.

Palencia, 17 de enero de 1947. — *El Secretario Provincial del Sindicato, JULIAN BERCIANOS MARTIN.*

Tanda de Ejercicios Espirituales, dirigida por D. Angel Morta, en La Casa de "Nazareth"

La tanda de Ejercicios Espirituales anunciada para el día 20, se traslada y aplaza hasta el lunes 27 de los corrientes.

Ya se ha avisado personalmente a quienes habían solicitado la inscripción, en la seguridad de que nos agradecerán mucho el cambio.

Se ha encargado de ella y nos ha fijado la fecha indicada del día 27; el Rdo. Sr. D. Angel Morta, Director de la Casa de Ejercicios de Begoña (Bilbao).

Como son muchas las que desean hacerlos bajo la dirección de este señor y distinguido amigo nuestro, advertimos a todas, que admitiremos por orden riguroso de petición, hasta completar el cupo disponible.

Para ello rogamos se inscriban con la mayor rapidez.

La Admón de la Casa de «Nazareth»

AVIOLINA

Para las gallinas, la mejor medicina
Cuidado con las imitaciones
El que probó la AVIOLINA para sus gallinas, no gasta más que
AVIOLINA

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS

JARDIN SABADELL. TELEFONO, 98
Arboles frutales y forestales, en todas sus variedades, seleccionadas a nuestro clima
ROSALES Y PLANTAS DE ADORNO Y JARDINES
JACINTOS LEGITIMOS DE HOLANDA
Visite nuestro jardín, en Avenida de Valladolid. — Palencia

Adjudicación de cámaras

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES

Se pone en conocimiento de todos los transportistas a quienes les fueron adjudicadas cubiertas reparables de Barcelona por mediación de este Sindicato, que el plazo para solicitar las cámaras correspondientes a cada vehículo, finalizará el próximo día 25 del actual.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 17 de enero de 1947. — El Jefe del Sindicato Provincial.

TAQUIGRAFIA - la especialidad más solicitada en oficinas oficiales y particulares.
Apréndala en pocas semanas en su propia casa **por correspondencia,** y conseguirá un magnífico empleo.
Pida folleto gratis hoy mismo.
ACADEMIA CCC   Apartado 108   SAN SEBASTIAN

Carnet de sociedad

BODA.—En la iglesia parroquial de San Miguel, se ha celebrado el jueves el matrimonio de la bella señorita Aurita Lobera, con el joven Guillermo Diez, del Parque Móvil, siendo apadrinados por doña Carmen Lobera, hermana de la novia y por don Secundino Diez, hermano del novio, oficiando en la ceremonia el virtuoso párroco don Andrés Medina, quien al final de la misa, exhortó a los nuevos contrayentes para que fuesen matrimonio modelo de cristianos.

Firmaron el acta, por parte del novio, don José María Antoñanzas y don Fidel Díaz, y por parte de la novia, don Ramón Martínez de Azcoitia y don Pablo Llamas Alonso.

A los invitados se les sirvió un espléndido almuerzo en el Hotel Iberia.

Los novios salieron en viaje de luna de miel para Madrid y otras capitales. Enhorabuena.

ANUNCIOS ECONOMICOS

HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS.

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 20 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

MOTORES eléctricos. Correas. Poleas. Carretillas. Horcas. Lubrificantes «Campsa». Almacenes Feliciano Ortega. Palencia.

TOMARIA arrendado local pequeño, para guardar leña. Tratar, esta Administración.

CERA virgen, de abejas, compramos cualquier cantidad. Sintex. Calle Colón, 51.

SACAS, vendo 1.000, para paja o lana. Gervasio Calzada. Villalón.

VACAS: He desembarcado un vagón para la venta. Plazuela San Miguel, 7. Juan Gutiérrez.

SE VENDE par mulas, cuatro años a marzo, cuatro dedos sobre la marca. Severino Bartolomé. Villambrán de Cea.

SE VENDE montón de abono. Huertas Bajas. Teodoro Obispo.

SE VENDE un solar, cercado, con una altura de 3,60 metros, con pozo y tendejones. Para informes, General Mola, 148.

SE VENDE un prado y una casa. Leoncio Romero. Grijota.

SE VENDEN un macho de siete años y dos mulas cerradas. Villaviudas. Francisco de Cos.

PARADISTAS: Caballo semental, a propósito para burras, 1,48 alzada, se vende. En Magaz. Ireneo Durango.

SE VENDE mula treinta meses, siete cuartas. Agustín Rodríguez. Valdespina.

VENDO 300 arrobas hierba. M. Heredia. Amusco.

SE VENDE un macho, nueve años, alzada siete dedos, a toda prueba. Villamediana. Donaciano González.

GANADEROS: Compro pequeñas y grandes partidas de lechazos, recibo aquí y retiro en procedencia. Más ventajas que nadie. Consúltelo. Domicilio, Avenida José Antonio, 65, segundo. Angel Fuertes.

VENDO dos camiones «Chevrolet», seis cilindros. Avenida José Antonio, 65, 2.º Angel Fuertes.

HORNERO fábrica yeso, se necesita. Informes, esta Administración.

SE COMPRAN lechazos, precios convencionales, en carnicería frente Fábrica Armas y en Mayor, 169. Angel García.

SE HA PERDIDO novilla cuatro años, pelo pardo, preñada 7 meses. Su dueño, Demetrio Fernández. Aguilar de Campóo

AMASADORA panadero, se vende, sistema helecoidal, extrafuerte, capacidad 100 kilos. Para tratar, José María García. Confitería. Aguilar de Campóo.

VENDO mula y macho, cinco y seis dedos, doce y ocho años. Castrillo de Villavega.

VENDESE máquina cinta, serrar; máquina cepilladora; máquina fabricación somiers; torno madera. Razón, Cesáreo Barriuso. En Barruelo de Santullán.

VENDO arado bisurco «Vusal», estado nuevo. Germán Pérez. Gozón de Ucieza.

PELETERIA Germana. **Gran surtido abrigos Moutón-Doré. Modelos exclusivos. Precios económicos. Bola, 13. Madrid.**

VENDO remolacha forrajera. Flaviano Carrancio. Villoldo.

SE COMPRA COCHE Y FURGONETA «FIAT». Ofertas, en esta Administración.

ALQUILASE solar cercado, con cobertizo de 130 metros cuadrados, propio para cocheras, carbonería o cosa análoga. Fermín González. Avenida de Santander, letra F.

TRASPASO fábrica mosaicos, con cupo. Informes, Pastores, 4. Palencia. No contesto cartas.

SE TRASPASA baile con amplificador, autorizado, o se admite socio. Rufiniano Pérez. Magaz.

VENDESE gramola con dos altavoces, marca «Philips» y una ternera para pasto. En Paredes de Nava. Eugenio Pajares.

SE VENDE una mula, edad cuatro años, cinco dedos. Para verla y tratar, en Osorno. Eufrasio Gutiérrez.

FRIGORIFICA de hielo, seminueva, se vende. Capitán Calleja, primer corral. Ramón Requejo. Palencia.

TRASPASO bar, próximo calle Mayor. Informes: Donato Herrán. Mayor, 179. Barbería.

SE VENDEN dos novillas recién paridas. Huertas de Folanco. Antonio Andrés.

SE VENDE un caballo, media edad, en Castromocho. Moisés Matía.

VENDO dos molederos abono, uno de ovejas y otro de vacas. Modesto Lafuente, 13 Rebollo.

VENDO coche alquiler, 21 H. P., toda prueba, o cambio por otro pequeño. Taller Ciclos. Astudillo.

VENDO carro varas, seminuevo, dos caballerías. Fortunato Fernández. En Saldaña.

CORRALES con tenadas para ovejas, se arriendan. Razón, Leocadio Cantera. Trompadero, 15.

SE VENDE casa tres pisos, nueva construcción, planta baja, propia para almacenes. Informes, esta Administración.

MOTORES a gasolina, eléctricos, grupos moto-bombas, norias, bombas, maquinaria en general, piezas de recambio. Almacenes Pinacho. Palencia.

VENDO casa, nueva construcción, sitio céntrico, renta 32.000 pesetas y huerta de ocho obradas, en extramuros de esta población. Informes, Mayor, 28, bajo.

SE NECESITA un oficial carretero bien impuesto. Tratar, en Meneses. Ignacio Diez.

SE VENDE una mula de media edad. Antonio Torres. Becerril de Campos.

VENDO vaca dando leche, barata. Cardenal Almaraz, 19.

SE VENDEN injertos, barbados y árboles frutales. **Eduardo Dato, 23. Francisca Gurpegui**

OFICIAL-zapatero: Necesita «Calzados Aurelio». Alar del Rey.

VENTA de alfalfa, hierba, remolacha, un burro de tres años, un caballo bretón, de cinco años, nueve dedos, un caballo español, de siete años, nueve dedos, sementales hermosos, un caballo castrado, bretón, cinco años nueve dedos, dos machos doce años, nueve dedos, y una mula seis años. Los caballos sementales, se darían en renta, por temporada. Meneses (Palencia). Genaro Blanco.

PROCEDENTE de Santander, ha llegado un vagón de vacas, primero, segundo parto; se cambian por vacas de desecho y terneras para pasto. Claudio Sañudo. Carretera Autilla.

URGE TRASPASAR tienda sin existencias. Informes, (Estébanez). Viviendas Parque Móvil, segundo pabellón.

CONTRATO leche de oveja, puesto en Palencia, al precio máximo que se cotice. Informes, en Rizarzuela, 15.

CERDA reproductora, abocada parir, muy grande y gorda, vende don Manuel Bayón. En Santoyo.

VENDO dos tierras de regadío, medio kilómetro de Palencia. Bar Carrionesa.

PARA RIEGOS
usos domésticos y trasiegos, grupos eléctricos y gasolina, bombas accionadas a mano
Almacenes Maquinaria
FIDEL DIEGO GARCIA

VENDO yegua cubierta, alzada cinco dedos, cuatro años. Ignacio Rabanal. Villotilla.

SE VENDE un cerdo, once arrobas. Villajimena, Antidio Román.

SE VENDE piano. Tratar, Teófila García. Torremormojón.

TODA clase de tripas, vendo, precios bajos. Estrada, número 3.

SE VENDE mula o macho, a escoger entre tres, de siete a trece años. Osornillo. Apelio Martín.

SE VENDE macho, media edad. Tratar, Joaquín Escribano. Villerías.

SE VENDEN dos machos, cuatro y cinco años, cinco y siete dedos; carro nuevo; 10 ovejas. Amayuelas de Arriba. Jacinto Gallardo.

PERDIDA de pistón de instrumento músico, del Salón al Puente Hierro. Se ruega entreguen ultramarinos Román Arribas. Gratificará.

SE VENDEN tres norias usadas, baratas y planta de cebolla de verano. Huertas Altas, camino de San Román. Luisa Martín.

SE VENDE balanza. Pastores, número 5.

ASISTENTA para solo dos personas, se necesita. Valentín Calderón, 33.

VENDO remolacha forrajera. Carretera Villalobón, núm. 3. Sr. Ibáñez.

M.C.D.2022

Las relaciones entre España y la Argentina no tienen otro objetivo que contribuir a la paz justa

Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, después de la entrevista con don Pedro Radío

Madrid, 16.—El embajador argentino, don Pedro José María Radío, después de descansar unos momentos en el hotel, marchó con el ministro plenipotenciario y encargado de Negocios de la Argentina en España, don Raúl de Labougle, al Palacio de Santa Cruz. El primer introductor de embajadores, acompañó a ambas personalidades hasta el despacho del ministro de Asuntos Exteriores señor Martín Artajo. El ministro y el embajador sostuvieron una larga y cordial conversación, después de la cual el señor Martín Artajo recibió a los periodistas, a los que manifestó que le había producido una profunda satisfacción el señor Radío, acudiendo a saludarle a las pocas horas de su llegada a Madrid. También expresó su satisfacción por las noticias del magnífico recibimiento y gran entusiasmo con que el pueblo madrileño había recibido a la persona del nuevo embajador argentino, ya que así se acreditan, si cabe, los vínculos de amistad y fraternal afianzamiento y consolidación de la paz entre los pueblos del mundo, como se produjo cuando se hizo el bloque ibérico que posteriormente jugó tan gran papel en el concierto pacífico de las naciones, una vez terminada la guerra. Añadió que las magníficas relaciones entre España y la Argentina no tienen otro objetivo que el de contribuir a la paz justa, por la que lucharon los pueblos, y que no van dirigidas contra nadie.

El Duque de Aosta no quiere hablar de política

Ha pasado unos días en Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, 17.—El corresponsal de la agencia «Cifra» ha celebrado una entrevista con el Duque de Aosta, que ha pasado unos días en esta isla. El Duque de Aosta se ha trasladado desde el puerto de la Cruz a Tenerife y ha visitado algunos edificios tinerfeños, entre ellos, la Casa Cuna y el Jardín de la Infancia, instituciones para las que tuvo grandes elogios. A mediodía marchó al Real Club Náutico Tinerfeño, donde almorzó. En este Club el Duque de Aosta contestó a algunas preguntas que le hizo el corresponsal de la agencia «Cifra».

En un principio, el Duque se mostró contrario a hacer declaraciones y dijo: «A raíz de mi llegada a Madrid, los periodistas madrileños me abordaron, pero me negué en absoluto a hacer declaraciones». Añadió —sonriendo—que una nube de fotógrafos madrileños le siguieron cuando marchaba al hotel. «Por cierto —dijo—que he visto una curiosa fotografía en la cual estoy como haciendo un ademán con las manos. Era, tan sólo, para advertir a uno de los fotógrafos que estaba a punto de ser alcanzado por un taxi».

Ante la insistencia por obtener algunas declaraciones, el Duque de Aosta, sonriendo y ofreciendo un cigarrillo, accedió, siendo, por tanto, las primeras que hace en España.

Le preguntamos sobre la opinión que le había merecido Tenerife en estos días aquí convividos, y contestó: «Es la primera vez que visito Tenerife, que me ha causado inmejorable impresión. Tenerife es magnífico y hermoso por todos conceptos. Estoy encantado de mi permanencia en esta isla y, después del intenso frío de Madrid, esta deliciosa temperatura tinerfeña, en pleno invierno, es algo maravilloso e increíble».

Con respecto a la canalización de aguas y otros trabajos isleños, nos dice: «Tenerife me recuerda a Sicilia. Desde el punto de vista turístico, Tenerife es ideal».

Le preguntamos a continuación qué es lo que más le ha impresionado de la isla, y nos responde: «Todo, pero de una manera especial, vuestros bellos paisajes. Las cañadas, es algo verdaderamente hermoso. Igualmente me ha causado una impresión gratísima la excursión que realicé por carretera a las cañadas y laguna, pasando por La Esperanza».

A nuestra pregunta sobre la marcha a América del Sur, el Duque de Aosta nos dice: «Voy al Brasil y esta noche embarco en el vapor italiano «Argentina», que hará escala en este puerto tinerfeño procedente de Génova».

Y ¿cuál es la finalidad de su viaje?, insistimos.

«Mi viaje es absolutamente particular, con objeto de ver a mis parientes. Estuve en otra ocasión en el Brasil, en 1921, con ocasión de la visita del buque de guerra italiano «Roma». Permanecí allí ocho meses. No sé el tiempo que permaneceré en Brasil y, si puedo, pienso visitar otros países suramericanos, e iré a la Argentina, si me es posible».

A nuestra pregunta de si piensa visitar los Estados Unidos, nos responde: «Por ahora, no, aunque sólo depende, como ya he dicho, de las circunstancias.»

¿Reside en París su esposa?—le decimos. «No, —nos contesta el Duque de Aosta—, reside en Suiza, con nuestro hijo. Por ahora, mi esposa y mi hijo continuarán en Suiza, nos dice a una pregunta nuestra sobre si se reunirán con el Duque en Brasil.

Se anunció desde Madrid que iría usted a Lisboa. ¿Cuáles fueron los motivos que le indujeron a no realizar ese viaje?

«No tuve tiempo, nos informa. Solamente estuve en Madrid tres días y enseguida cogí el avión para Tenerife, con el fin de embarcar en este puerto con destino a Brasil, pues creí que la escala en Tenerife del buque en que voy a embarcar esta noche era unos días antes de esta fecha. Pensaba ir a Lisboa para visitar a mi primo Humberto, pero como ya le he dicho, no tuve tiempo. La última vez que le ví fué en Roma, antes de la proclamación de la República.

Preguntamos también al Duque de Aosta sobre la situación política de Europa, y nos contesta, poniéndonos una mano sobre el hombro: «Declaraciones políticas, en absoluto; de eso, nada».

Las últimas palabras del Duque fueron: «Estoy sumamente agradecido a las atenciones recibidas en Tenerife. Siempre, siempre, repito, recordaré mi estancia en esta bella isla española. Este pueblo de Tenerife es muy hidalgo y caballeroso». —Efe.

La Reina madre de Bélgica y su hija llegan a Granada

VISITARON LOS MONUMENTOS ARTISTICOS

Granada, 16.—La reina madre de Bélgica, Isabel de Baviera y su hija la ex reina María José de Italia, visitaron durante el día los monumentos artísticos de la ciudad acompañadas de las personalidades de su séquito y del jefe del Patronato Nacional de Turismo en Granada.

Las ilustres viajeras estuvieron en la Alhambra, Palacio de Carlos V y otros lugares. También fueron obsequiadas con una zambra en la típica cueva de Lola Medina.

La capital granadina les ha causado muy grata impresión, sobre todo a la ex reina de Italia, ya que la reina madre, conocía la capital por haberla visitado en 1921. El sábado continuarán viaje a Málaga.—Cifra.

†

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Casilda Redecilla Ariztegui

(VIUDA DE BALA)

que falleció el día 19 de enero de 1946

D. E. P.

Sus hijos Aurora, Enrique y Angelita; hijos políticos Afrodisio Aguado y Felisa Vaquero; hermana política; nietos, nietos políticos y demás familia,

SUPLICAN a usted una oración por el alma de la finada.

Todas las misas que el domingo, día 19, se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, así como la misa y Exposición del Santísimo en la Capilla de las Religiosas Esclavas y la Exposición del lunes, día 20, en la Capilla de las Hijas de María Inmaculada (para el Servicio Doméstico), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Esta es la democracia de los comunistas

"Después de las elecciones liquidaremos el partido campesino.-No hacemos caso a las llamadas de Mikolaicnik a los anglosajones.-Si perdiéramos la elección, Rusia intervendría con las armas"

Declaraciones del Vice primer Ministro polaco

Nueva York 17.—El corresponsal del "New York Times" en Varsovia, comunica que el jefe de los comunistas en Polonia, vice primer ministro Gomolka, en un discurso pronunciado en Lodz anunció la completa liquidación del partido campesino y el alejamiento de sus representantes del futuro Gobierno después de las elecciones. Seguidamente declaró que no hace caso alguno de las apelaciones de Mikolaichik a los Gobiernos anglosajones. Al final amenazó con que la victoria de la oposición provocaría la intervención armada rusa en los asuntos interiores de Polonia.—Efe.

LO QUE DICEN LOS DETENIDOS

Nueva York, 17. – El corresponsal del «New York Herald Tribune» en Polonia ha celebrado entrevistas con varias personas detenidas últimamente por la Policía política, Bezpieka. Uno de los primeros polacos con los cuales el corresponsal sostuvo una conversación fué un mecánico de una fábrica del Estado, detenido por haber apoyado la candidatura de un diputado de oposición en Lordz. «Me sacaron a la madrugada de mi casa —declaró—. En la comisaría me pegaron y patearon, exigiendo que retirase mi apoyo. Cuando me negué, me llevaron a un sótano sin ventanas. Se llevaron mi gabán, inundaron la celda y me dejaron toda la noche. Más tarde me amenazaron con la muerte, apoyándome el cañón de un revólver en la sien derecha. Después de treinta horas me pusieron en libertad. Al despedirme, los agentes de la Policía me dijeron: «Recuerda bien esta noche, pues aún no hemos terminado contigo».

El segundo fué un obrero que trabaja en un garaje. «Por la noche me detuvieron y me llevaron a la comisaría —comenzó diciendo—. Me dijeron que mi detención era debida a que yo recogía dinero a favor del partido de oposición. Fuí interrogado por dos oficiales soviéticos, y cuando rehusé declarar ante los rusos, uno de ellos exclamó: «Tú no quieres ser interrogado por nosotros porque eres uno de esos que quieren echar a los rusos de Polonia.» Fuí puesto en libertad despues de veinticuatro horas, pero antes me obligaron a firmar un documento en el que me comprometía a no hablar ni una sola palabra de lo que me habia pasado.»

El tercero de los polacos interrogados por el periodista norteamericano es un operador de cine que trabaja en Varsovia. «Fuí detenido a las tres de la madrugada y se me dijo que tenía que retirar mi firma de la lista de los candidatos de la oposición, amenazándome con que si no lo hacía no volvería a ver a mi esposa, que esperaba nuestro primer hijo, para lo cual yo deseaba estar a su lado. Por eso accedí a borrar mi firma y fuí puesto en libertad. Después de nacer el niño me presenté en las oficinas de mi partido y dije los motivos por los que habia retirado mi firma.»—Efe.

Mutua Patronal Castellana

Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad

A partir del día 18 de los corrientes y de seis a siete de la tarde, se vacunará a los asegurados y sus familiares, en nuestra Clínica, Teniente Velasco, 8.

Una obra maestra de la cinematografía

Un film sin competencia, ¡admirable!

Progresos en la discusión de la cuestión austriaca

Hasta el lunes no habrá ya más sesiones de la Conferencia

Londres, 17.—De nuevo, dice la Agencia Reuter, han realizado—en su segunda sesión, esta mañana — buen progreso los representantes de los ministros de Asuntos Exteriores de los cuatro grandes para la cuestión austriaca. La reunión duró dos horas y cuarto y en ella se acordó:

1) Nombrar una Comisión que estudie el preámbulo del tratado con Austria y presente, a ser posible para el lunes próximo por la mañana, un proyecto de aquél. El preámbulo habrá de referirse a los hechos históricos que afectaron a Austria, y no deberá contener alabanza ni censura para ese país.

2) Dividir el cuerpo del tratado en tres secciones: Política, militar y económica, habiendo de estar ultimados los proyectos relativos a la sección política en tiempo hábil para que puedan ser discutidos también el próximo lunes. El representante soviético anunció que probablemente no presentará proyecto propio, sino que se limitará a discutir los que elaboren los demás miembros de la Conferencia.

Esta decidió que, contrariamente a las sugerencias de algunas pequeñas potencias, no se entreguen en principio copias de todos los documentos presentados en relación con el tratado con Austria, sino que cuando exista una solicitud particular para tomar conocimiento de alguno de ellos se dé cuenta de ella al autor de éste.

Las cartas de invitación a las pequeñas potencias aliadas para que expongan su criterio acerca del problema austriaco serán enviadas antes del lunes, habiendo de fijarse por teléfono el momento de la comparecencia de cada una de ellas.

Los delegados para el tratado con Austria no celebrarán ya sesión hasta el lunes por la mañana.—Efe.

INQUIETUD EN SANTO TOMAS POR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS BRITANICAS

Santo Tomás (Islas Vírgenes), 17. — Ante las nuevas medidas administrativas británicas, reina considerable inquietud en estas islas. Según la agencia United Press, existe también una «agitación popular a favor de la anexión a Estados Unidos». Estas medidas de la administración inglesa comprenden la limitación de la educación pública y la federación de las islas de Sotavento y Barlovento. Las islas tienen en total siete mil doscientos habitantes.—Efe.

Como se acercan las elecciones...

Aumenta el terrorismo en Polonia

Londres, 17. — A medida que se acerca el día 19, fecha en que se celebrarán en los territorios de Polonia ocupados por los soviets unas elecciones generales, aumenta el terrorismo en las ciudades y aldeas polacas. Los mismos diarios de Varsovia publican informaciones, según las cuales la GPU libró varios combates con guerrilleros anticomunistas ucranianos en las cercanías de la localidad de Lesko.

Siete anticomunistas murieron y cuatro fueron capturados. Los diarios no dan cuenta de las bajas sufridas por los agentes de la GPU.—Efe.

AURIOL VISITA LA TUMBA DEL SOLDADO DESCONOCIDO

París, 17.—El presidente de la República, Vicent Auriol, ha visitado la tumba del soldado desconocido, en la que depositó una corona. Llegó con el nuevo jefe del Estado el presidente del Gobierno dimitido, León Blum. Se hallaban presentes todos los ministros. Después de unos minutos de silencioso recogimiento, todos los asistentes entonaron «La Marsellesa».—Efe.

La correspondencia secreta entre Hitler y Mussolini

Wáshington, 16.—El Departamento de Estado norteamericano ha dado a la publicidad nuevos documentos de la correspondencia secreta cambiada entre Hitler y Mussolini durante la pasada guerra mundial. El interés de los documentos se centra en unos informes taquigráficos de una entrevista celebrada entre los dos hombres de Estado nueve días después de producirse la invasión de Sicilia por las tropas aliadas. Según la versión facilitada por el Departamento de Estado, Hitler mostró profunda preocupación por esta acción militar aliada y amonestó severamente a Mussolini por la conducta poco militar de los italianos.

¿Firmará Gran Bretaña la paz con Bulgaria?

TODAVIA NO HA RECONOCIDO AL GOBIERNO DE DICHO PAIS

Londres, 16. — El tratado de paz con Bulgaria será firmado por Gran Bretaña en París el día 10 de febrero, según se afirma en los círculos oficiosos de Londres, dice el redactor diplomático de la Agencia Reuter. No se ha decidido — se añade — si dicha firma ha de modificar la actitud británica observada hasta ahora de no reconocer el Gobierno búlgaro y de no tener con él relaciones diplomáticas. Por lo general se sustenta el criterio de que no es posible firmar un tratado de paz con un país cuyo régimen no está reconocido oficialmente.

Byrnes anunció anteriormente que los Estados Unidos firmarían la paz con Bulgaria el próximo lunes en Wáshington.—Efe.

El sábado terminará en Londres la huelga del transporte

Los obreros votaron por el retorno al trabajo

Londres, 16. — Oficialmente se anuncia que la huelga de los obreros del transporte terminará el sábado próximo. Llevaba diez días de duración y había paralizado la distribución de víveres en la capital. El conflicto se ha resuelto hoy al votar los obreros el retorno al trabajo el sábado. Los mil Delegados de los huelguistas se reunieron a puerta cerrada y con gran secreto para decidir la forma de hacer llegar las noticias a todos los depósitos donde estaba interrumpido el trabajo. La huelga afectaba en total a 60.000 conductores de camiones y obreros de los muelles.

El secretario general del Sindicato de Transportes, Deakin, abandonó la reunión para anunciar que los delegados de los obreros habían decidido, con sólo tres votos en contra, aceptar las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva del Sindicato y de la Comisión Central de Huelga. El Sindicato comunicará inmediatamente esta decisión al ministro de Trabajo y a la Federación de Patronos del Transporte. —Efe.

EL SABADO VOLVERAN AL TRABAJO

Londres, 16.—La Agencia Exchange Telegraph anuncia que los huelguistas londinenses regresarán al trabajo el sábado próximo, probablemente.—Efe.

SMERTENKO REGRESA DE NUEVO A PARIS

París, 16.—El judío norteamericano John Smertenko, llegó en avión al aerodromo de Toussus le Noble. En automóvil se trasladó a París. —Efe.

Fallece repentinamente en Nueva York el exministro brasileño Leao Velloso

Nueva York, 16.—El destacado político brasileño Pedro Leao Velloso ha fallecido a consecuencia de un ataque al corazón en un hotel.

MURIO MIENTRAS DORMIA

Nueva York, 16.—La esposa de Leao Velloso, ha sido la primera persona que ha visto el cadáver del ex ministro de Asuntos Exteriores del Brasil y presidente de la Delegación brasileña en la ONU., al entrar en el dormitorio del mismo. Se tiene por cierto que murió mientras dormía.

HUEVOS DEL DIA
PESETAS
25
DOCENA
GRANJA FRANCO

El comunismo es "la consagración de la violencia en las relaciones soviéticas"

Se publica en Paraguay el Decreto declarando ilegal al partido comunista

La Asunción, 16.—En cumplimiento del decreto promulgado ayer, que declara ilegal el partido comunista, han sido detenidos en las últimas 24 horas varios funcionarios de dicha organización, pero parece ser que los dirigentes de la misma han logrado huir al extranjero.

En el preámbulo del decreto se dice que la doctrina comunista "es por su carácter internacionalista, contraria a las ideas nacionales y a los principios básicos de la nacionalidad" y se agrega que dicha doctrina "constituye la consagración de la violencia en las relaciones sociales". Invocando el artículo 35 de la Constitución paraguaya así como "razones de orden público y la necesidad de defender la nacionalidad contra las fuerzas disolventes", el decreto dispone:

Primero.—Son punibles por la ley todas las actividades que tiendan a establecer o propagar el comunismo en Paraguay.

Segundo.—Todo ciudadano que desarrolle actividades comunistas, falta a la ley y podrá ser condenado a penas de prisión por espacio de dos a cuatro años.

Tercero.—Los ciudadanos acusados de tales actividades no podrán gozar de los beneficios del régimen de libertad condicional bajo fianza.

Cuarto.—El presidente queda facultado para ordenar la detención de todo sospechoso y ordenar según su criterio, el encarcelamiento o deportación de las personas de que se trate.—Efe.

ENVIARAN LA INVITACION PARA REVISAR EL TRATADO

Londres, 17.—Los observadores políticos de esta capital creen que si el Parlamento noruego aprueba el criterio de su Gobierno de que la fortificación del archipiélago de Spitzberg resulta deseable en la actualidad, Noruega y la URSS dirigirán a los firmantes del tratado de 1920 relativo a aquellas islas—salvo a Italia y al Japón—una invitación a que sea revisada la clánsula de desmilitarización. Pero también opinan dichos observadores que la actitud de Gran Bretaña a ese respecto dista mucho de ser clara, pues si bien un portavoz del Foreing Office ha manifestado recientemente la comprobación por el Reino Unido de toda tentativa de derogación de aquella cláusula si no es con el asenso de las potencias aliadas firmantes del tratado, así como de la pretensión de considerarla letra muerta por el hecho de que algunos de los firmantes luchó en la segunda guerra mundial en el bando del Eje, no cabe afirmar que Londres se opondría a la celebración de una conferencia para la revisión del repetido tratado por medios diplomáticos normales.—Efe.

GOBIERNO MILITAR

PRESENTACION

Para darles a conocer asunto de interés, se presentarán en este Gobierno Militar (Negociado primero), los padres del soldado Jesús Alonso Elices, fallecido en acción de guerra, llamado el padre Jesús Alonso Andrés. Cualquier familiar puede dar cuenta verbal o escrita del punto de residencia de los padres, ya que sólo se conoce que anteriormente éstos residían en Carrión de los Condes.

Paul Ramadiar encargado de formar nuevo Gobierno en Francia

Es el actual Vicepresidente del grupo socialista de la Embajada nacional

París, 17. (Urgente). — El socialista Paúl Ramadier ha sido encargado de formar Gobierno por el nuevo presidente de la República. Ramadier era ministro de Justicia en el Gobierno saliente de León Blum y pertenece al ala moderada del partido socialista.—Efe.

INICIA LAS CONSULTAS

París, 17.—Paúl Ramadier ha iniciado las consultas con los jefes de varios partidos políticos. Interrogado por un corresponsal de la Agencia United Press acerca de si intentaría formar un Gobierno socialista homógeneo, Ramadier dijo:

«Eso está fuera de lugar». Se cree que Ramadier tratará de formar un Gabinete que cuente con el mayor apoyo posible de los grandes partidos.—Efe.

LA PERSONALIDAD DE RAMADIER

París, 17.—El nuevo jefe del Gobierno francés, Paúl Ramadier, es vicepresidente del grupo socialista de la Asamblea Nacional. En el Gobierno del general De Gaulle fué ministro de Alimentación. Anteriormente, en los Gabinetes Chautemps y Daladier fué ministro de Obras Públicas. Durante la ocupación alemana se mantuvo apartado de la política, a la que se reintegró en octubre de 1944, inmediatamente después de ser ocupado París por las fuerzas aliadas.—Efe.

BLUM EXPUSO SU DELICADO ESTADO DE SALUD

París 17.—En una coferencia privada con el presidente de la República, León Blum manifestó que presentaba su dimisión como jefe del Gobierno por su delicado estado de salud y por el hecho de que su posición política había variado mucho en relación con la existente en diciembre, cuando asumió la jefatura del Gobieerno.—Efe.

MENSAJE DE BLUM AL REY JORGE VI

París, 17. — El jefe del Gobierno francés dimisionario, Blum, ha dirigido un mensaje al Rey Jorge VI de Inglaterra, en el que expresa su gratitud por el recibimiento que le fué tributado por parte del Gobierno y el pueblo británico.—Efe.

AURIOL CONFERENCIA CON LOS COMUNISTAS

París, 17.—Antes de encomendar a Ramadier la formación del nuevo Gobierno, el presidente de la República Vicent Auriol, ha conferenciado con los dirigentes comunistas Thorez y Jacques Duclos.

Posteriormente Auriol ha cambiado impresiones con Golin y Lecour, del M. R. P., y en las últimas horas de la mañana se ha entrevistado con varios parlamentarios socialistas y con Herriot.—Efe.

Concursillo para el servicio de foyer del Festival de la Prensa

La Asociación de la Prensa Palentina abre concurso entre los industriales del Gremio de Bares y Hostelería para la explotación del foyer en el Teatro Principal, durante la noche de la celebración del Baile de la Prensa.

Las ofertas se dirigirán por escrito en sobre cerrado, al señor Presidente de la Asociación, Redacción de EL DIARIO PALENTINO-EL DIA DE PALENCIA, Mayor Principal, 147-151, determinando en ellas cantidad por cesión del servicio y listín de precios, hasta el martes próximo, 21 del actual, a las diecinueve horas.

AYUNTAMIENTO

NEGOCIADO DE QUINTAS. — PRESENTACION. — Se interesa la presentación en el Negociado de Quintas de este Excmo. Ayuntamiento, del personal que se cita: Don Gregorio Villamil Diez, don Teófilo Caballero Estébanez, don Balbino Arranz Fernández, don Juan Luis González Peña, don Nemesio Doyague Gallego, don Froilán Higuera Gómez, don Silvino Rivas Fresno, don Mariano Niño Calonge, don Felix Rebollo Alario, don Julián San Martín Vega, don Prudencio Alonso Manso, y don Alejandro Pastor Gutiérrez.

COMISARIA

MULTAS GUBERNATIVAS. — El Excmo. Sr. Gobernador Civil ha impuesto la multa de 25 pesetas, por viajar sin el correspondiente salvoconducto, a los vecinos de esta ciudad María Luisa Ruiz, Luis Zumaque Merino, Antonio López Medina, Vicente Cea Tomé, Angel Sánchez Vallejo, Vidal Gómez Martínez, Pedro García del Río y Manuel Aguado Ovejero.

Por insolentarse contra un agente de la autoridad, otras 25 pesetas a Ignacio Roldán Villamediana, y 50 a don Lucinio Núñez de la Fuente, dueño de la fonda «La Castellana», por no haber entregado en Comisaría el parte diario de viajeros.

M.C.D.2022